

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA RECURSOS Y  
EJECUCION DE ACTIVIDADES  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,  
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA  
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-

Lota, 24 de Julio 2019.-

**DECRETO N° 1.264.- /**

**VISTOS:**

Convenio de Transferencia Recursos y Ejecución de Actividades Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio celebrado con fecha 29 de mayo de 2019 el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la I. Municipalidad de Lota; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE el Convenio individualizado en los vistos por el cual se financia la elaboración del Plan Municipal de Cultura (PMC), con participación activa de la ciudadanía para propiciar su incorporación al Plan de Desarrollo Comunal, en los términos y condiciones indicados en el convenio que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Dideco
- Enc. Prog. Cultura
- DAF
- Dirección de Control
- Secplan
- Archivo

MGVV/EMR/jmab